

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de hoy la agencia de calificación *Fitch Ratings* ha ratificado el rating a largo plazo de Bankia en “BBB”, perspectiva Estable.

En la misma nota, *Fitch Ratings* ha revisado los siguientes ratings:

- Eleva el rating a corto plazo (Short-term IDR) desde “F3” hasta “F2”
- Ratifica el rating a largo plazo de deuda senior preferred en “BBB”
- Ratifica el rating a largo plazo de deuda senior non-preferred en “BBB”
- Ratifica el rating de la deuda subordinada (Subordinated debt) en “BBB-”
- Eleva el rating a corto plazo de deuda senior preferred desde “F3” hasta “F2”

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 20 de diciembre de 2019

BANKIA, S.A.